INPEC

8520-SUGEC-

Bogotá D.C., 15 de enero de 2026

INPEC 15-01-2026 15:22
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0007603 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8520 SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL / ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE
DESTINO 82202 GRUJU GRUPO DE POLICIA JUDICIAL / JOSE EDWIN PINILLA OCAMPO
ASUNTO RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO JURÍDICO UTENSILIOS Y APARATOS DE VIDRIO - OBS

2026IE0007603

Distinguido
JOSE EDWIN PINILLA OCAMPO
Coordinador (E) de Policía Judicial
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta solicitud concepto jurídico utensilios y aparatos de vidrio – BSITEM 275.

Cordial Saludo,

En atención al GESDOC 2026IE0006764 del 15 de enero de 2026 radicado en la Subdirección de Gestión Contractual en la misma fecha, por el cual, solicita se emita concepto jurídico para *"Utensilio y aparatos de vidrio para laboratorio y usos técnicos - Policía Judicial"* - BSITEM 275, me permito informar que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, la Subdirección de Gestión Contractual, da respuesta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta que el valor a contratar es por la suma de quince millones de pesos ($15.000.000), de acuerdo con la cuantía de la entidad para la vigencia 2026, en concordancia con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el valor contratar no supera el 10% de la menor cuantía, por lo cual el proceso que deberá surtirse es Mínima Cuantía.

Lo anterior en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que deberán tenerse en cuenta para la elaboración y estructura del estudio previo.

Atentamente,

ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE
Subdirector de Gestión Contractual (C)
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC

Reviso: Oscar Alexander Morantes Sánchez / Coordinador Grupo Contratos - Subdirección de Gestión Contractual
Elaboró: Jhenyfer Orjuela Pava / Profesional Subdirección de Gestión Contractual